COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 10/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 02/2016

"ADQUISICION DE PEIODICOS – AD REFERENDUM 2016"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 10/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, RUC Nº 786584-8,** domiciliada en la calles **CNEL. ALFREDO RAMOS Y TAYI,** Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES,** con cedula de identidad Paraguaya **Nº 786.584**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la provisión de **"PERIODICOS"**, Ref. **CD Nº 02/2016** – Resolución Nº 04/16, de fecha 18 de febrero de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD Nº 02/2016** para la **"ADQUISICION DE PEIODICOS – AD REFERENDUM 2016",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 300, Subgrupo 330: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS: Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 67.858.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil),** conforme se especifica a continuación.

Director
Diario Express

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	330	10	99	15	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.444.000.-
2	1	1	330	10	99	200	Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.660.000.-
2	1	5	330	10	11	220	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.603.000.-
2	1	5	330	30	11	220	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.996.000.-
2	1	6	330	10	11	260	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.156.000.-
2	1	6	330	30	11	260	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.500.000.-
2	1	7	330	30	11	270	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.739.000.-
2	1	8	330	10	11	280	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.316.000.-
2	1	9	330	30	11	201	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.444.000.-
TOTAL GENERAL:								**67.858.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **302.249**.-

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 02/2016 "ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2016"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 04/2016**.----------

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 67.858.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación (Anexo I) al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.**
La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 24 horas desde la recepción de las **Órdenes de Compra** por parte del oferente adjudicado.----------

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias
- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias
- ✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon
- ✓ **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada**.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día 04 de Marzo del 2016.-

ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES
C.I. Nº 786.584
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

"ANEXO I"

CD Nº 02/2016 ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2016.

DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	CENTRO FINANCIERO Nº 3 FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	746	7.000	5.222.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	746	7.000	5.222.000
TOTAL GENERAL									10.444.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	2.018	7.000	14.126.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	1.090	7.000	7.630.000
3	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	La Nacion	Paraguay	Unidad	Unidad	1.090	7.000	7.630.000
4	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Popular	Paraguay	Unidad	Unidad	364	3.500	1.274.000
TOTAL GENERAL									30.660.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	229	7.000	1.603.000
TOTAL GENERAL									1.603.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	428	7.000	2.996.000
TOTAL GENERAL									2.996.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	308	7.000	2.156.000

ISO 9001 NO AR

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

TOTAL GENERAL	**2.156.000**

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	250	7.000	1.750.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	250	7.000	1.750.000
TOTAL GENERAL									**3.500.000**

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	339	7.000	2.373.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	338	7.000	2.366.000
TOTAL GENERAL									**4.739.000**

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE APOYO DE COMBATE FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	188	7.000	1.316.000
TOTAL GENERAL									**1.316.000**

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	746	7.000	5.222.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	746	7.000	5.222.000
TOTAL GENERAL									**10.444.000**

ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES
C.I. Nº 786.584
VENDEDOR

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR